



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0345 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la **XIV. Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 4 de julio de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar parcialmente la solicitud de modificación del proyecto: **"SELECCIONADA NACIONAL HANDBALL PLAYA, TARAPACA"** del Club Deportivo Escolar Academia Iquique Bajo Molle, aprobado por \$ 9.501.946.- consistente en lo siguiente:

UNO.- Solo se autoriza la modificación del rubro "Gastos de Inversión", en lo específico "Indumentaria" en que se aumenta el monto original de \$ 419.870.- quedando en \$ 950.579.-

En todo lo demás solicitado en este contexto, se rechaza la modificación, debiendo la institución subvencionada hacer efectiva devolución del financiamiento fiscal del FNDR al Gobierno Regional de Tarapacá.

DOS.- Se autoriza la ampliación del plazo por tres (3) meses, conforme al mérito de correo electrónico complementario de la solicitud del 13 de junio de 2018, a la vista, por lo que la iniciativa terminará el 17 de agosto de 2018.

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N°0684/2018 del 20 de junio de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que adjunta carta-presentación ingresada al GORE el 6 de junio de 2018 y solicitud formal de dos (2) hojas, complementada con otros antecedentes que incorporan la hoja 2.- del formato, con recuadro explicativo de modificaciones solicitadas, correo electrónico, etc. documentos que para todos los efectos forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia.

Conforme.- Iquique, 5 de julio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA